

MEMORANDO

Bogotá, D.C. **15-05-2020**

8201-3-281

Para: **FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL**
 Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico
ALEX JOSÉ SAER SAKER
 Director Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
OSWALDO PORRAS VALLEJO
 Director de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME
 Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenible

De: **EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS**
 Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

ASUNTO: Solicitud de respuestas de matriz consolidada de aportes Fase de consulta e iniciativa **COMPLEJO DE PÁRAMO JURISDICCIONES-SANTURBÁN-BERLÍN.**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito solicitar su colaboración para formular las respuestas correspondientes a 77 registros de la matriz de aportes de la Fase de Consulta e Iniciativa de la delimitación del Páramo Santurbán, los cuales fueron clasificados como “Todos”, aplicable a aquellos aportes que requieren respuesta conjunta para más de un ineludible, así:

Apoyo por Dirección	ID - Identificador
Respuesta de todas las direcciones vinculadas	119, 708, 2604, 2605, 2607, 2612, 2615, 2627, 2630, 2634, 2635, 2673, 2947, 2950, 3205, 3209, 3211, 1002, 1006, 1011, 1086, 1470, 2154, 2572, 2599, 2602, 2615, 2668, 2673, 2688, 2706, 3207.
Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico	996, 1000, 1003, 2596, 2613, 2614, 2642, 2659, 2693, 2694, 2959, 3024, 3216.
Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA	2621, 2642, 2659, 2679, 2689, 2699, 2715, 2732.
Director Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	87, 996, 1004, 1006, 2596, 2598, 2613, 2614, 2620, 2621, 2633, 2642, 2648, 2654, 2668, 2670, 2679, 2685, 2689, 2692, 2693, 2694, 2699, 2707, 2709, 2713, 2715, 2725, 2729, 2732, 2959, 2960, 2970, 3024, 3210, 3214, 3216.
Oficina Asesora Jurídica	1000, 1006, 2596, 2654, 2670, 2699, 2707, 2960, 3024, 3210.
Oficina de Negocios Verdes	996, 2668, 2670, 2679, 2689, 2692, 2693, 2694, 2715, 2725, 2732, 2959, 2960, 2970.
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	87, 111, 664, 996, 999, 1000, 1003, 1004, 2044, 2563, 2591, 2596, 2598, 2608, 2620, 2626, 2633, 2648, 2654, 2659, 2668, 2670, 2679, 2685, 2689, 2692, 2694, 2707, 2709, 2713, 2715, 2725, 2729, 2732, 2953, 2960, 2970, 3024, 3210, 3214.

Es de destacar que en la tabla anterior, se encuentran incluidos los ID correspondientes a las propuestas gruesas, tales como la propuesta de CORPONOR, municipio de Vetas, municipio de California y Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. Dichas propuestas ameritan una revisión de los documentos completos que están publicados en el minisitio Santurbán y en la carpeta compartida, toda vez que lo dispuesto en la matriz corresponde a una descripción general de sus contenidos.

Para el caso de estas propuestas, es preciso proyectar un oficio de respuesta en el que se refiera el tratamiento que se dio al documento, y se describa en detalle el resultado de ese análisis.

Igualmente, se solicita respetuosamente a cada dirección revisar la matriz consolidada de aportes Fase de consulta e iniciativa COMPLEJO DE PÁRAMO JURISDICCIONES-SANTURBÁN-BERLÍN, e incluir las respuestas que correspondan por ineludible, que aún no hayan sido preparadas o presentadas o que a su vez ameriten ser mejoradas.

El contenido de las respuestas facilitará el desarrollo de la fase de concertación por lo que se sugiere que las mismas sean breves y atendidas de fondo, de acuerdo con los criterios técnicos, jurídicos y los establecidos en la Sentencia T-361 de 2017, para cada ineludible; adicionalmente deben reflejar un lenguaje que permita la aproximación con la comunidad a un consenso razonado.

Lo anterior, se sustenta además en lo estipulado por el Tribunal Administrativo Oral de Santander en el numeral segundo de la parte resolutive del Auto del 2 de Diciembre de 2019, que expresa lo siguiente ***“Exhortar al señor Ministro para que (i) antes de realizar o concluir la Fase V de la metodología del cumplimiento, proceda a dar respuesta argumentada a las 3.207 intervenciones “entre propuestas, alternativas, juicios, opiniones y sugerencias” recibidas en las fases de acercamiento y consulta (...)”***.

Ruego el envío de la información a los correos electrónicos: icortes@minambiente.gov.co, vjaimes@mianambiente.gov.co y drodas@minambiente.gov.co a mas tardar el día jueves 28 de mayo a fin de consolidar las respuestas conjuntas.

Atentamente,



EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS

Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Diana María Rodas Arias.

Revisó: Antonio Gómez.